



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 de Octubre de 2022.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas correspondientes proceda, a la reposición de los carteles de señalización y nomencladores en el B°144 viviendas "El Milagro".

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, realizara las provisiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los trece días del mes de Octubre del año dos mil veintidós.

O R D E N A N Z A N° 8373/22

Expte.C.D. N° 366-G-22

Autor: Concejal Gilda Lucia Godoy.

SR. NICOLAS ZAVALITA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO